

CURRICULUM VITAE

SAÚL ARANA CASTELLÓN

Residencial El Planetarium, M-4,
Managua, Nicaragua. Tel (505) 265 2637
sac@alfanumeric.com.ni

9 de Octubre de 1949

Nicaragüense

PRESENTACIÓN GENERAL

Economista, diplomático, analista internacional y gerente de negocios de inversión por formación y experiencia profesional. Luego de acumular una trayectoria de más de treinta años en el campo de las relaciones internacionales y la gerencia de negocios, mi motivación actual es servir a Nicaragua en el sector público y privado. Complementariamente me siento motivado para poner al servicio del país y del Gobierno mis modestos esfuerzos y conocimientos para contribuir a la formulación y buena implementación de políticas a favor del desarrollo social y económico sostenible, y el intercambio y cooperación con las naciones con las cuales compartimos objetivos a favor de la paz mundial, la justicia, equidad social, y el progreso en armonía con la naturaleza.

DATOS PERSONALES

Estado civil: Casado

Nombre de Conyugue: Dra. Ana Patricia Elvir (47)

Hijos: Ana Celia , Carlos Roberto , Saúl Enoc , Maria Amanda y Edmundo Javier

EDUCACIÓN

1996 **Postgrado en Formulación de la Política Exterior y de Seguridad de Estados Unidos**
Centro para Estudios Internacionales y de Seguridad (CISSM)
Universidad de Maryland
Maryland, Estados Unidos

CV Saúl Arana Castellón

7/1

- 1991 **Postgrado en Gerencia para Partidos Políticos**
Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE)
Campus de San José, Costa Rica y Managua, Nicaragua
- 1978 **Postgrado en Política Internacional**
American University
Washington, D.C., Estados Unidos
- 1973 **Licenciado en Economía**
Universidad de Chile
Santiago de Chile, Chile

CURSOS

- 2002-2005 **Formulación de análisis, formulación y evaluación de proyectos**
(España, Costa Rica y Nicaragua)
- 2004 **Formulación y Evaluación de Proyectos**
Universidad Centroamericana
Managua, Nicaragua
- Idiomas:** Español (lengua materna)
Inglés, fluido

EXPERIENCIA POLÍTICA, DIPLOMÁTICA E INTERNACIONAL

Miembro del Grupo de Análisis de Política Exterior del Frente Sandinista de Liberación Nacional coordinado por el Padre Miguel D'Escoto, Asesor del Presidente para Asuntos de Política Exterior. Managua, Nicaragua. Mayo 2005 a la fecha

- Participé en el debate y formulación de propuestas para el tratamiento del conflicto limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua
- Opiné sobre el diseño del programa de ataque a la pobreza Hambre Cero

CV Saúl Arana Castellón

Vocero de la Campaña Presidencial de Daniel Ortega. Managua, Nicaragua. Agosto - Noviembre 2000

- Coordiné las entrevistas de prensa del candidato con la prensa nacional e internacional
- Formulé propuestas de contenidos del mensaje público del candidato en sus giras internacionales
- Apoyé la comunicación previa y durante las elecciones con el Centro Carter y otras agencias internacionales de observación electoral

Embajador del Gobierno de Nicaragua ante el Gobierno de Costa Rica. San José: 1988 - 1990

- Fui miembro del Equipo negociador de las negociaciones Esquipulas II y II que dieron como resultado la firma de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Nicaragua y el movimiento armado *Resistencia Nicaraguense*

Embajador del Gobierno de Nicaragua ante el Gobierno de Yugoslavia. Belgrado: 1986-1988. En ese mismo periodo fue Embajador Concurrente en Chipre y Grecia.

- Representé al Gobierno de Nicaragua en el Movimiento de Países No Alienados, liderado entonces por el Gobierno de Yugoslavia. En esa condición asistí a varias conferencias del Movimiento en las cuales presenté la posición nicaragüense sobre asuntos internacionales relevantes para el no alineamiento como alternativa a la dependencia internacional.

Director de la Dirección de Norteamérica, Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua. Managua, Nicaragua: 1982 - 1986

- Participé como expositor en diferentes seminarios sobre la política exterior de la Administración Norte Americana hacia Nicaragua durante los años ochenta.
- Organicé una conferencia sobre la paz internacional y el derecho de los pueblos a su autodeterminación en Managua en el año 1983, en la que participaron alrededor de 350 académicos y especialistas en relaciones internacionales de más de 30 países.
- Fui miembro del equipo negociador del Gobierno de Nicaragua con el Gobierno de los Estados Unidos en las reuniones de Manzanillo en los años 1986 y 1986. En esa condición, me correspondió gestionar la realización de las reuniones de negociación y persuadir a la contraparte de la conveniencia de que ambos países llegaron a un entendimiento mutuo sobre sus diferencias políticas, en aras de la paz para el pueblo de Nicaragua.

CV Saúl Arana Castellón

7/3

Representante alerno del Gobierno de Nicaragua ante las Naciones Unidas, Nueva York: 1982-1983.

- Fui Presidente del Grupo Latinoamericano de representantes ante las Naciones Unidas. GRULA durante ese período.

Embajador de la República de Nicaragua ante la Organización de Estados Americanos, Washington D.C.: 1979-1982.

- Participé en el debate sobre la Guerra de las Malvinas entre Argentina e Inglaterra ofreciendo nuestra contribución hacia la búsqueda de la solución del conflicto por las vía diplomática.
- Fui designado como Embajador de la OEA a la firma de los tratados Torrijos-Carter sobre la devolución de Estados Unidos al Gobierno de Panamá del Canal Interoceánico.
- Formulé y presenté propuestas para la solución de los conflictos fronterizos entre los Gobiernos de Ecuador y Perú
- Fui Presidente de la mesa de negociaciones sobre Tratados de Derechos del Mar, Derechos Humanos y Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (T.I.A.R) en la OEA.

EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Gerente General de Inmobiliaria COBIRSA, empresa del Grupo César A. Lacayo SA q.e.p.d. (GRUPO CALSA). Managua, Nicaragua: 1994 a la fecha

- Manejo de un portafolio de proyectos inmobiliarios de inversión en el sector de viviendas, centros comerciales y centros industriales de alrededor de 40 millones de dólares

PRODUCCIÓN ESCRITA

Ensayo académico

- 1995 "From Confrontation to Containment, toward new relations between the Nicaragua and US Government" Ensayo analítico sobre las perspectivas de las relaciones entre el Gobierno de Nicaragua y el Gobierno de Estados Unidos durante la década de los noventa, escrito en el marco del seminario internacional de política internacional y de seguridad de Estados Unidos del Centro para Estudios Internacionales y de Seguridad de la Universidad de Maryland.

MISIONES ESPECIALES

- Viajé extensamente por América Latina, Europa Oriental y Occidental, Norteamérica, así como Argelia, Irak y Egipto como enviado especial durante la década de los ochenta representando al Gobierno de Nicaragua en misiones por la consecución de la paz, la normalización de relaciones con Estados Unidos y la gestión de la cooperación internacional de gobiernos, agencias no gubernamentales y grupos de la sociedad civil.

HABILIDADES

- Soy un lector asiduo de literatura analítica y académica en el campo de las relaciones internacionales.
- Estoy familiarizado con las tecnologías de información y comunicación y hago uso frecuente de paquetes informáticos para rastreo de Internet, procesamiento de datos y texto, y lectura de planos arquitectónicos.
- Desde hace 30 años hago ejercicio físico regular e intensivamente. En los años ochenta corrí en tres ocasiones el Maratón anual Managua - Masaya conmemorativo del Aniversario de la Revolución. Actualmente hago 8 kilómetros diarios de carrera estacionaria. Adicionalmente practico natación.
- Soy criador de perros de raza Rothwailer. He reproducido tres generaciones de estos bellos animales a los cuales entreno, alimento y cuido.
- Soy fanático del beisbol desde mi juventud. Soy un seguidor de las ligas nacionales e internacionales y un entendido de la historia y reglas de este juego. He promovido y gestionado financiamiento para ligas de béisbol en diferentes comunidades de Managua incluyendo en la cual vivo y he sido voluntario en diferentes iniciativas nacionales de promoción deportiva. Fui representante del Equipo Bóer de Managua ante Federación Nicaragüense de Beisbol

CV Saúl Arana Castellón

RECONOCIMIENTOS Y BECAS S

- Reconocimiento de la Universidad de Maryland con la publicación de la ponencia "From Confrontation to Containment: toward new relations between the Nicaraguan and US Governments": 1994
- Beca de la Fundación Ford para la realización del Seminario Internacional sobre Formulación de la Política Internacional y de Seguridad de Estados Unidos, realizada por el Centro para Estudios Internacionales y de Seguridad (CISMM) de la Universidad de Maryland. 1994.
- Reconocimiento por mi contribución al desarrollo de la Cancillería Nicaraguense en la década de los ochenta otorgado por el entonces Canciller de la República Padre Miguel D'Escoto: 1989
- Reconocimiento de Varias alcaldías en Nicaragua por ayudar a la consecucion de hermanamientos y de fondos de cooperación para proyectos comunitarios.

Junio de 2007



UNIVERSITY OF MARYLAND AT COLLEGE PARK

SCHOOL OF PUBLIC AFFAIRS

May 26, 1994

Saul Arana
Foreign Policy Fellow
School of Public Affairs
University of Maryland
College Park, MD 20742

Dear Saul,

I would like to take this opportunity to congratulate you on your successful completion of the Maryland Seminar on U.S. Foreign Policymaking. As you are surely aware, all of us in the School of Public Affairs are very proud of this program and very grateful for the presence each spring of the foreign policy fellows, who add so much to the intellectual and cultural life of the School and the University of Maryland.

I hope that you have found your stay with us both interesting and useful as you resume your careers at home or go on to new ventures. I would also like to encourage you to introduce the program and the School to your colleagues, as the recommendation of our alumni fellows is also a strong positive factor.

Please consider the School of Public Affairs and the University of Maryland as your home in the United States. We will look forward to meeting you again, either here or in your own country.

With best wishes for your future endeavors,

Sincerely,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Michael Nacht".

Michael Nacht
Dean



CENTER FOR INTERNATIONAL AND SECURITY STUDIES AT MARYLAND

SCHOOL OF PUBLIC AFFAIRS

UNIVERSITY OF MARYLAND AT COLLEGE PARK

THIS IS TO CERTIFY THAT

Saul Arana

HAS SUCCESSFULLY FULFILLED THE ACADEMIC
REQUIREMENTS FOR THE COMPLETION OF THE

**Maryland Seminar on
U.S. Foreign Policymaking**

IN WITNESS WHEREOF THIS CERTIFICATE IS
PRESENTED THE 26TH DAY OF MAY, 1994.

Michael Nacht, Dean

I.M. Destler, Director

REPUBLICA DE NICARAGUA
 CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
 Cedula de Identidad
 1-091049 0020H
 NOMBRES SAUL
 APELLIDOS ARANA CASTELLO
 VAL: 07-03-2001 AL: 07-03-2011




EL 09 0-1949
 MANAGUA
 SEXO: M
 DOMICILIO:
 BO PLANETARIO, K 14 1/2
 RR VIEJA LEON C.M-4
 MANAGUA
 MANAGUA
 MANAGUA




**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**



ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 355-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Licenciado Saúl Arana Castellón, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de septiembre del año dos mil siete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los trece días del mes de agosto del año dos mil siete.


DANIEL ORTEGA SAAVEDRA
Presidente de la República de Nicaragua



CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 355-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Licenciado Saúl Arana Castellón, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de septiembre del año dos mil siete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los trece días del mes de agosto del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 356-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero Licenciado José Cuadra Chamorro, en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante la Santa Sede.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de septiembre del año dos mil siete. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los trece días del mes de agosto del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE GOBERNACION

**ESTATUTOS FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE GRANADA (FUNDIGRA)**

Reg. No. 10612. - M. 2123288. - Valor C\$ 1,255.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua, **HACE CONSTAR**, Que bajo el número perpetuo tres mil cuatrocientos setenta y nueve (3479), del folio número cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro al folio número cuatro mil trescientos cincuenta y cinco (4344-4355), Tomo: II, Libro: NOVENO (9º), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL**

DEPARTAMENTO DE GRANADA" (FUNDIGRA). Conforme autorización de Resolución del dos de octubre del año dos mil seis. Dado en la ciudad de Managua, el día dos de octubre del año dos mil seis. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número cincuenta y cinco (55), protocolizado por el Licenciado Ariel Antonio Pérez Arcia, el día seis de diciembre del año dos mil seis. Dr. Eloy F. Isabá A., Director.-

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTO DE GRANADA (FUNDIGRA).- CAPITULO PRIMERO: (NATURALEZA, DENOMINACION, DURACION Y DOMICILIO): ARTO 1. **NATURALEZA:** La Fundación es una organización de carácter civil, sin fines de lucro, apolítica, filosófica, cultural, pedagógica, con Personalidad Jurídica, patrimonio y gobierno propio. **ARTO 2: DENOMINACION:** La Fundación se denomina "FUNDACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTO DE GRANADA", pudiendo indicarse en forma abreviada por las siglas "FUNDIGRA" para con los asociados, autoridades, y terceras personas. sean estos nacionales o extranjeros, cualquiera de ellas será suficiente para su identificación y efectos legales. **ARTO 3.- DURACION:** La Fundación será de duración indefinida y comenzará a funcionar, una vez que obtenga su Personalidad Jurídica. Se le podrá poner fin en los casos y por los medios expresamente determinados en los presentes Estatutos y en el Acta Constitutiva.- **ARTO. 4. DOMICILIO:** El domicilio o Sede Central de la Fundación será la Ciudad de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en donde tendrán asiento sus autoridades, sin perjuicio de establecer filiales y oficinas, en cualquier parte del territorio nacional y aún fuera de él, cuando lo consideren oportuno y necesario. **CAPITULO SEGUNDO: (FINES Y OBJETIVOS): ARTO. 5.-** La Fundación de conformidad con la Cláusula Tercera de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, tendrá los siguientes fines y objetivos: Tendrá por fin principal promover el desarrollo Integral del campo y la ciudad, en la búsqueda de alternativas sostenibles y en armonía con la naturaleza y los recursos naturales. Serán sus objetivos específicos los siguientes: 1) Lograr por todos los medios a su alcance la institucionalización de programas de asistencia técnica, capacitación y financiamiento dirigidas al desarrollo de proyectos ligados al trabajo urbano y rural en áreas de salud, deporte, agrícola, entre otros; 2) Impulsar, desarrollar y ejecutar obras de progreso en la comunidad productiva; 3) realizar en todos los ámbitos, obras sociales en provecho de la comunidad; 4) Gestionar y obtener en calidad de donación y financiamiento recursos financieros, técnicos y humanos orientados a la consecución del fin principal de la Fundación; 5) Mantener coordinación y cooperación con organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales en favor de los programas y proyectos que ejecute la Fundación. **CAPITULO TERCERO: (DE LOS MIEMBROS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES) ARTO. 6.** La FUNDACIÓN PRO DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTO DE GRANADA (FUNDIGRA), estará compuesta por el conjunto de sus asociados los cuales podrán ser Miembros Fundadores: Activos y Honorarios. **ARTO. 7.** Son Miembros Fundadores: Las personas que suscribieron la Escritura de Constitución y los presentes Estatutos. **ARTO. 8.** Son miembros Activos: Las personas adultas y adolescentes que por su identificación con los fines de la Fundación, su trabajo, dedicación, colaboración presenten voluntariamente su ayuda relevante a la misma y cuya solicitud de admisión haya sido aprobada por simple mayoría de votos de los miembros de la Junta Directiva, es decir la mitad más uno. Los asociados gozarán de los derechos que le confiere la Escritura de Constitución y los presentes Estatutos. **ARTO. 9.** Son Miembros Honorarios: Las personas de relevantes cualidades morales que sean designadas por la Asamblea General, estas personas pueden ser físicas o jurídicas, estos miembros no tienen más que voto consultivo. **ARTO. 10.-** Los Miembros Fundadores y Activos tendrán derecho a voz y voto, a elegir y ser electos para los cargos de dirección de la Asociación. **ARTO. 11.** La calidad de miembros se pierde por renuncia, por muerte, o cuando la persona actué en contra de los principios u objetivos